

2021. "Año de la Constitución de la Independencia y Grandeza de México".
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio COACALCO DE BERRIOZABAL, MÉXICO, siendo las 09:30 del día 02 del mes de DICIEMBRE de 2021, el (los) c.c. LIC. NÈSTOR RAFAEL ESCALONA GÒMEZ, me (nos) constituí (mos) en las Instalaciones que ocupa la Oficialía No. 03, ubicada en CALLE MIGUEL FLORES S/N. COL. SAN RAFAEL, COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO, así como el/la DR. HÈCTOR CENDEJAS ALVAREZ. Oficial del Registro Civil No. 02 del Municipio de Tultitlàn, México., con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:
Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de ENERO DE 2020.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. (15) actas de Divorcio.

Se da por terminada la presente acta el día 06 DE DICIEMBRE de 2021, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. doy fe.



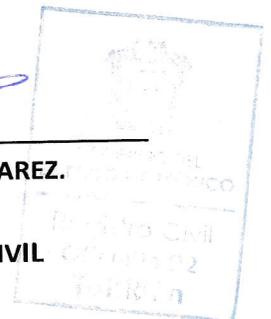
LIC. NÈSTOR RAFAEL ESCALONA GÒMEZ.

SUPERVISORES(AS)



DR. HÈCTOR CENDEJAS ALVAREZ.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL